

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

30671 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del módulo de almacenamiento "Hibridación Zafra" de 24,04 MW de potencia instalada, y de una parte de su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, "HSF Zafra", de 49,99 MW de potencia instalada, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, con número de expediente asociado PFot-ALM-080.*

La sociedad OPDE ANDALUCÍA 1, S.L., con fecha 3 de julio de 2024, solicitó autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para para el módulo de almacenamiento por baterías "Hibridación Zafra" de 24,04 MW de potencia instalada, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, "HSF Zafra", de 49,99 MW de potencia instalada incluyendo una parte de su infraestructura de evacuación.

El proyecto consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento energético formado por 7 inversores PCSK FP3820K4 (3.820 kVA/kW), limitada a 24,04 MW a 40.°C y 24 equipos de almacenamiento STACK75E por cada PCSK FP3820K4, resultando 126 MWhdc de energía total instalada en baterías, con una capacidad de almacenamiento es de 4 horas. La potencia máxima inyectada a la red será de 20 MW. Se ha proyectado en el interior del parque fotovoltaico existente.

La infraestructura de evacuación está compuesta por:

- Línea eléctrica subterránea a 30 kV, desde el parque solar fotovoltaico "HSF Zafra" hasta la Subestación Elevadora Seccionadora "OPDE ZAFRA" 30/132 kV.
- Ampliación de la Subestación Elevadora Seccionadora "OPDE ZAFRA" 30/132 kV, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla.

El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde la Subestación Elevadora Seccionadora "OPDE ZAFRA" 30/132 kV, incluida esta, hasta su conexión a la red de distribución, en la subestación eléctrica Dos Hermanas 132 kV, propiedad de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU., se encuentra en servicio, y no forma parte del alcance de este expediente.

La instalación solar fotovoltaica "HSF Zafra" con la que se proyecta la hibridación está inscrita de forma definitiva en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica con el número de registro RE-112968.

El módulo de almacenamiento "Hibridación Zafra", cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de distribución en la subestación SE Dos Hermanas 132 kV, propiedad de EDISTRIBUCION Redes Digitales, S.L., otorgado con fecha 13 de diciembre de 2024.

La solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de almacenamiento energético "Hibridación Zafra" de 24,04 MW de potencia

instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, ha sido presentada y admitida por la Dirección General de Política Energética y Minas.

Con fecha 26 de junio de 2025, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formula informe de impacto ambiental del proyecto, en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en dicha resolución.

El proyecto ha de someterse a información pública, debiendo darse traslado a las administraciones públicas y a los organismos afectados, solicitándoles su conformidad, oposición o reparos a las instalaciones proyectadas, en lo que afecta a bienes o derechos a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El presupuesto del proyecto asciende a 20.098.676,56 €, iva no incluido.

Finalidad: Su finalidad principal es el almacenamiento de la de generación eléctrica de "HSF Zafra".

El órgano sustantivo competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía la tramitación del expediente administrativo correspondiente en base al artículo 113 del Real Decreto 1955/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto de ejecución, estudio de evaluación ambiental y separatas estarán accesibles a través de cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/fbaf8282307eaf6c418e73581a184455e830e477>

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

Se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la

Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241 - Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de <https://reg.redsara.es/>, citando "Alegaciones al procedimiento de tramitación de PFOT-ALM-080"

Sevilla, 20 de agosto de 2025.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A250038896-1